

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 - 0388 DE

(06 MAY 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y 4 1232 de diciembre 7 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 y a fin de dar aplicación al Plan de Cuentas contenido en la Resolución 010 de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 4 0001 de enero 2 de 2019, por la cual desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal, para atender requerimientos de la Entidad en el rubro Estímulos a los Empleados del Estado, en atención a la solicitud radicada con No.2019027670 de abril 25 de 2019 de la Subdirección de Talento Humano, a fin de dar cumplimiento al pago de los estímulos asignados mediante resolución No.042 0807 de diciembre 28 de 2019, bajo el concepto "Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas".

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	01					GASTOS DE PERSONAL	11.718.630,00	11.718.630,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	11.718.630,00	11.718.630,00
A	01	01	03	030	10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	11.718.630,00	
A	01	01	03	013	10	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO		11.718.630,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 MAY 2019



PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional *DSRG*
 Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto
 Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero *CE*